

ALEGACIONES

Con fecha 31 de julio de 2020 se somete a información pública el anteproyecto de Ley de Aguas de Castilla-La Mancha. En el plazo concedido a tal efecto, se reciben un total de 33 alegaciones de otras tantas personas físicas o jurídicas.

Las aportaciones recibidas abordan diversos títulos, capítulos y artículos de la Ley y plantean cuestiones formales y de contenido. Dentro de esta variedad de observaciones, sugerencias y alegaciones, hay dos cuestiones que son recurrentes: el canon medioambiental del agua y la posible invasión competencial.

ALEGACIÓN 1.- ACEM – Ecologistas en Acción Manchuela

ALEGACIÓN 2.- María del Amor Guinea Bueno

ALEGACIÓN 3.- MAPA – Ministerio De Agricultura, Pesca y Alimentación

ALEGACIÓN 4.- Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad de Castilla – la Mancha

ALEGACIÓN 5.- Carlos Delgado Velasco

ALEGACIÓN 6.- Cooperativas Agroalimentarias de Castilla – la Mancha

ALEGACIÓN 7. Ecologistas en Acción Castilla – la Mancha

ALEGACIÓN 8.- Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo – Segura

ALEGACIÓN 9. Ayuntamiento de Tamajón

ALEGACIÓN 10. Confederación Hidrográfica del Júcar

ALEGACIÓN 11. Miguel Ángel López de Prado

ALEGACIÓN 12. Comunidad de Regantes Príncipe de España y Comunidad General de Regantes Los Llanos de Albacete

ALEGACIÓN 13. Comunidad General de Regantes del Canal Bajo del Alberche de Talavera de la Reina

ALEGACIÓN 14. WWF España

ALEGACIÓN 15. Gabriel Mesquida

ALEGACIÓN 16. Confederación Hidrográfica del Guadiana

ALEGACIÓN 17. Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias

ALEGACIÓN 18. Plataforma de Regantes y Usuarios de la Cabecera del Segura

ALEGACIÓN 19. ASAJA – Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla – la Mancha

ALEGACIÓN 20. Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo. Consejería de Fomento de Castilla – La Mancha

ALEGACIÓN 21. Fundación Global Nature

ALEGACIÓN 22. Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental

ALEGACIÓN 23. FERECAM – Federación de Comunidades de Regantes de Castilla – la Mancha

ALEGACIÓN 24. Champinter

ALEGACIÓN 25. Confederación Hidrográfica del Segura

ALEGACIÓN 26. Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro

ALEGACIÓN 27. Dirección General del Agua de la Región de Murcia

ALEGACIÓN 28. Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de Altomira

ALEGACIÓN 29. Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Rus – Valdelobos

ALEGACIÓN 30. Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición de la Generalitat Valenciana

ALEGACIÓN 31. Club de Golf Castilla – La Mancha SL

ALEGACIÓN 32. Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Lillo – Quintanar

Las alegaciones se pueden consultar en la carpeta 9 “ALEGACIONES” adjunta al expediente.